



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 336-95

Salta, 11 de Agosto de 1995
Expediente No SO-19.105/95

VISTO:

Las Resoluciones No 092/95 y su modificatoria No 105/95 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se constituyen los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio- Agosto de 1995 para las asignaturas correspondientes al plan de estudio de la carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se convaliden las presentes actuaciones;

POR ELLO; Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Convalidar las Resoluciones No 092/95 y su modificación No 105/95 de Sede Regional Orán, de fechas 14 de Junio y 06 de Julio de 1995, respectivamente.

ARTICULO 2o. Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nat. MARÍA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO